

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/101

12 de diciembre de 1996

(96-5285)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

BULGARIA

Declaración del Excmo. Sr. Atanas Papanizov
Ministro de Comercio y Cooperación Económica Exterior

Deseo expresar desde el comienzo el honor y el placer que significan para mí la oportunidad de asistir a esta Conferencia Ministerial.

Es de gran importancia para Bulgaria el participar en la primera reunión bienal de nivel ministerial, apenas unos días después de la adhesión al Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, que tuvo lugar el 1º de diciembre del corriente año. El Protocolo de Adhesión de Bulgaria ha sido ratificado por la Asamblea Nacional dentro de un plazo muy breve después de su firma -el 2 de octubre de 1996-, lo que demuestra la alta prioridad concedida a la integración en el sistema multilateral de comercio, así como el firme compromiso de cumplir sus normas y disciplinas.

La adhesión de Bulgaria tiene una larga historia. El propósito de convertirse en uno de los Miembros iniciales de la OMC no se ha podido lograr por diversas razones. Sin embargo, hemos culminado este proceso oportunamente, de modo que tenemos la posibilidad de participar activamente como uno de los 128 Miembros de la OMC en este acontecimiento histórico: la primera Conferencia Ministerial.

Bulgaria es un país relativamente pequeño, que tiene una economía que depende en gran medida del comercio exterior. Por lo tanto, es evidente que la política general de liberalización del comercio favorece sin duda a nuestra economía y a nuestro pueblo. Consideramos también que una mayor liberalización de los principales mercados en los sectores de los artículos textiles y los productos agropecuarios dará un impulso adicional al comercio, sobre la base de las ventajas comparativas reconocidas económicamente. El Gobierno de la República de Bulgaria considera que la adhesión a la OMC es un logro importante, que fortalecerá aún más los principios basados en el mercado y que, por consiguiente, ayudará a superar gradualmente ciertas imperfecciones del mercado que aún existen.

Durante las negociaciones sobre el acceso a los mercados, Bulgaria aceptó una serie de compromisos que conducían a una nueva liberalización sustancial del mercado búlgaro. Nuestro país se ha comprometido a aplicar todos los acuerdos multilaterales, incluidos el Acuerdo sobre los ADPIC y el Acuerdo sobre las MIC, sin períodos de transición. Bulgaria es parte en el Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos y el Acuerdo Internacional de la Carne de Bovino, y se ha adherido al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles. El Gobierno de Bulgaria contempla la posibilidad de iniciar en 1997 las negociaciones para adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública. Como elemento integrante de este proceso, y de conformidad con la iniciativa adoptada por el Gobierno de Bulgaria, se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre contratación pública, para su examen.

./.

Deseo asegurar a los Miembros de la OMC que actualmente nuestros esfuerzos se concentran principalmente en la aplicación de los compromisos contraídos durante nuestras negociaciones de adhesión. En primer lugar, el consenso político interno respecto de la adhesión de Bulgaria al sistema multilateral de comercio y las normas respectivas permitió que se pudiera ratificar el Protocolo de nuestra adhesión a la OMC en un plazo relativamente breve. Por su parte, el Gobierno ya ha introducido los ajustes necesarios en el Arancel de Aduanas a partir del 1º de diciembre de 1996 (día de nuestra adhesión a la OMC), y estos ajustes reflejan los compromisos de reducción de aranceles contraídos durante las negociaciones de adhesión. También se ha evaluado cuidadosamente el cumplimiento de los Acuerdos sobre Salvaguardias, Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias y Normas de Origen, y las recomendaciones expresadas por diversos Miembros iniciales de la OMC se han incorporado a la legislación nacional pertinente. Las modificaciones entrarán en vigor dos semanas después de su publicación. El Gobierno ha ido aún más allá y en el día de hoy, en su reunión ordinaria, examina posibles modificaciones al Arancel de Aduanas, que establecerían nuevas reducciones unilaterales de los aranceles aplicados a algunos productos industriales, y ampliarían algunos de los contingentes arancelarios ya existentes en el sector agrícola.

Como nuevo Miembro de la Organización, nos encontramos en el proceso de construir y poner a prueba una estructura nacional destinada a asegurar la aplicación oportuna y fiel de nuestros compromisos en el marco de los acuerdos pertinentes de la OMC, y por lo tanto también prevemos crear en el país la base administrativa necesaria para las negociaciones en curso en las distintas esferas de futura codificación y liberalización.

Bulgaria se ha comprometido a participar activamente en la labor de la Organización para liberalizar en mayor medida el comercio internacional, ya que no vemos otra alternativa plausible.

Para concluir, deseo expresar, en nombre del Gobierno de Bulgaria y en el mío propio, nuestro profundo agradecimiento por el diálogo constructivo, el espíritu de cooperación y la flexibilidad demostrada por todos los Miembros durante las negociaciones sobre la adhesión de Bulgaria.